



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., E. 1 JUL 2020
Ejecutivo N° 2018-0841

Téngase en cuenta que el ejecutado **WILSON DARIO FORERO MOLINA**, dentro del término legal otorgado contestó el libelo formulando medios exceptivos.

Una vez se notifique al ejecutado Johnny Puentes Quintana, se surtirá el trámite de las defensas manifestadas por los demandados.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por Estado No. 23 Hoy E. 1 JUL 2020 E. 2 JUL 2020 PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ Secretario /</p>
--

CSG



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 1 JUL 2020
Ejecutivo N° 2018-0841

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el juzgado designa como curador *ad-litem* del ejecutado emplazado al abogado **JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERON**, quien puede ser notificado en la **Carrera 16 No. 79 - 20 Oficina 407 Edificio Parque El Lago de la ciudad**, correo electrónico **hescaba@gmail.com**. Librese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARINO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por Estado No. 23

Hoy

1 JUL 2020

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ

Secretario 2